

3
Enero M. D. C. C.

Castos de la Frao.^{tas}

Castor, alias la

Preparo — 1.^o Torno.

Ludo. no 10
4.
70

baquado

GM-CO 4.4
CAT. 79
DOC. 474
FDI-32

D. Antonio Baer,
 Alf.º de Navio Embarc. en el Depos.
 de la Frag.ª Castor.
 Desus has. versidas hasta fin de Dic.
 de 1799.

N.º 2.
 Minut. Marina del Sur, Lima
 14 de Enero 1800
 Careg.º

Deposito de la Frag.ª Castor.

Alf.º de Navio. D.º Antonio Baer. ha de haver.
 Por 27 m. de su su.º de 45 p. vers.º a oct.º de 1797.
 que le era por ajustax hasta fin de Dic.º de
 1799 que se le entrega baj. el 1.º m. y el m. 1.º p. 8.º 3121. 00.
 Por 456 dias de la gratificacion de 8 m. de plata de
 Nera, venida desde 2 de Oct.º de 1798. q. de 1.º 1.º
 Por enfermo del Virg.º Simero en Balparaiso
 hasta 1.º de Junio de 1799, que tuvo nov. en el
 Sur este goce baj. solo 1.º m. por 8.º 7.951. 17.
 Por igual num.º de rac.º de arm.º a 1/2.º de plata lig.
 cada una, correspondientes a dicha mesa 684.
 Por 20 meses del Salario de 8 1/2 p. de un Criado, desde 1.º de
 Oct.º de 1797, que tambien le era por armar,º,
 hasta 1.º de Junio de 1799 q. con este
 abono bajado 1.º m. por 8.º 2.441. 0.
 Por 608 raciones de arm.º de versidas por N.º Criado en
 el propio tiempo 312.
 Por 7 meses de la gratif.º de 67 1/2 p. integros de
 Nera, desde el referido dia 1.º de Junio de
 1799. hasta fin de Dic.º al propio año 3.780.
 Por 321 raciones de arm.º a 1/2.º de rac.º al dia, corres.
 pond.º a N.º. 7 meses, y al propio respecto que
 las anteriores 481. 17.
 25.372. 8.

Descuentos

De 3 pagas del ref. de su. de 45 p. que recibio p. Craspa	1.019-18	} 15.782-8
De 3 pags del ref. de salario de 15% p. de Craspa Idem.	366-74	
De 3o. nac. de 14 da y 14 mm. Idem	135-	
De 183 p. 3 mo. y 17. mm. que le envio el Corro. de	1.467-17	
Tho. Vera	12.800-	
De 600 p. que recibio en su oficio. R. en las Casas de Chile	12.800-	
		<u>9.590, 10/100</u>
		<u>1.198-6</u>

Acorda a la Real Audiencia de esta ciudad de Santiago de Chile el capitan oficial en su nombre de D. Juan de Dios de los Rios, y ocho p. de su nombre en plaza fu. de la Real Audiencia de Santiago de Chile el dia 11 de Enero de 1800 =

Son 1198 p. 6. m.

Man. de Aguirre
 Santiago

Peruiz

Antonio Baer

N.º 11.

Venir del Sr. Don José Manuel de Fagel y Saraga,
 Cavallero de la Real, y distinguida Orden de Carlos 3.^o
 Comisario de Guerra, militar. de Hacia y Marina
 Cinco p. p. la por la apreh. de M. Grum. Duerten de
 la Abadía Juan Crespo, como comisionado que soy p.
 la persecucion de ellos. Lima 17 de Enero de 1780.

Don 5 p.

José María

V. B.

Don 5 p.

A. D. Fran. Dav. de Ayesta
Capellan de la Frag. del Rey, nomb.
La Castor (alias) La Nueva Marquesa
de Horno.

N.º 25.

Ministerio de Marina de Su
Lima 31. de Diz. de 1799.

Ajustamiento.

Deus haveres vencidos hasta fin de
Diziembre de 1799. —

Carz^{do}

	pe. ^o	mn.	Pera ^o 2.º mn.
El expresado Capellan, Hadehaver.			
Por 27. m. y 1 ad. del S.º de 40 p. hecho solo el descuento de Imb. y vencido d. 21. Sept. de 1797. que sirve, h.º fin de Diz. de 1799. que se le ajusta		8473.	11.
Por ig. tiempo de la mitad del salario de 15. 3/4 p. del Curado, hecho desc. de Imb.		1668.	7.
Por 10. dias de la mitad de la gratif. de 18. m. de p. de mesa desde el referido 21 de Sept. de 1797. h.º 1.º exclusivo de oct.º 1.º q.º empezó a subministrarsela ou Com. Vafado Imb.		287.	7.
Por igual num.º de media raciones de Arm. a 1.º a 2.º dep. liquidos la entera, con exp. a dha mesa.		7.	17.
Por 214. dias de la referida media gratif. de mesa, d.º 1.º de Junio de 1799. q.º cerió de sub- ministrarsela ou Com. h.º fin del presente Diz. que se le entera		1865.	28.
Por otras tantas medias raciones de Arm. pa- tencientes a dha mesa		160.	17.
Por 832. medias raciones, pertenecientes al dha de medico salario d el Curado		624.	—
Descuentos:			
De 246. p. 3 m. 11. mn dep. f.º liquidos q.º se le enteraron a b.º C.º en 26. Sept. de 1797.		1963.	11.
De 193. p. 3 m. que se enteró ou contador en 18. de Enero de 1799.		1067.	—
De 333. p. 4 m. q.º recibió en pagam.º de 11. Abril de 99.		2668.	—
De 538. p. 2 m. 29. mn que recibió en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Sept. oct.º y Novio ultimo.		4306.	29.
		<u>42886.</u>	<u>19.</u>

Lig.º en N.º 2887. 13.º 360. 1. 13.

Resulta alcanzando el expresado Ind.º en fin del referido mes

Freycinet's seventy 8th un n. 1^o brevo m. n. replata fu. leg. do. Mi-
-nistr. Marina del Sur. Lima 17 de Enero 1800.

Son 360 p. 1. n. 13.

Mansueti
Mano del Agente
Vasago

Peru
Juan Ayota

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.]

N^o 26.
 D. Antonio Media Aldea
 Piloto del Num.^o habilitado de
 2.^{do} Piloto con cargo, y el desmontador
 de la frag.^{ta} del Rey la Castor, alias,
 la nueva Marquesa de Osorno.
Ajustamiento
 De sus haveres vencidos h.^{ta} fin de
 Dic.^{to} de 1799.

N^o 26.

Ministerio de Marina del Sur
 Lima 31. de Diciembre de 1799.
 Cargo = 0001

El expresado Individuo ha de haver.	Reales 905	L. ^{os} 7. m ^{os}
Por 8. m ^{os} del Sueldo de Al. p. vencido desde 1. ^o de Mayo de 1799. h. ^{ta} fin de Dic. ^{to} del mismo año, val. ^{do} el Imp. ^{do} p. 8. y el Monte p. 16. m ^{os} .	2383.	5.
Por igual tiempo de la mitad del sueldo de Criado de 15. 3/4. p. val. ^{do} Imp. ^{do}	488.	9.
Por 245. medias raciones de Arm. a 1/2. l. de p. lig. la entera, perteneciente a dho medio val. ^{do} de Criado, en el referido tpo.	183.	25.
Por 214. dias de media gratificacion de mesa al respecto de 18. m ^{os} la entera desde 1. ^o de Junio de 1799. que cesó de subministrarla en conformidad hasta fin del prevenido Dic. ^{to} que vale entera val. ^{do} Imp. ^{do}	1865.	28.
Por otras tantas medias raciones de Armada pertenecientes a dha mesa	160.	17.
	<u>5081.</u>	<u>16.</u>

Descuentos.

De la asignacion de la mitad del Sueldo de 15. p. p. correspond. a los 8. meses q. vale a pta.	435.	31.
De 466 p. 2 n. 17. m ^{os} que ha recibido en los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto, Sept. ^{to} octubre y Noviembre ultimos.	3730.	17.
	<u>4166.</u>	<u>14.</u>
Liquido en R. ^{os}	<u>915.</u>	<u>20.</u>
	<u>114.</u>	<u>3. 2.</u>

Acansa a la Real Hacienda el expresado
 Individuo hasta fin de dho. mes, Ciento

Catorce p. Tres xx. dos mrs. y Plata su^{te} líquidos.

Mini^o. Manina al Sur. Lmas 17 se emeno se

1800 =

Son 114 p. 3 u. 2 mrs.

 Juan de los Rios

Peru.

Antonio Medo-Dea


N^o 7 7 5

Recibo del S.^{or} D.^o José Man.^l de Fagel y Sasaga Caballero
de la R.^l y Distinguida O.rd de Carlos Tercero Comisario de la
Ministerio de Marina y R.^l Hacienda seis pesos por Conducción de
tranda y 1^{ta} las Fraguas de Medicinas de la Frag.^{ta} de S.^{ta}
la Castor. Lima y Enero 17 de 1800.

José P.

Antonio Diaz

Y. B.
Juan P.
C.

7

6

Relacion de las Medicinas Simples y Compuestas que he despachado de Orin del
 Sr. Comisario de Navarra por remplazo y aumento de la Frag.^{ta} de S. M. nom-
 brada la Castor

Onz.	Aguas.	Nros.	Precios	P.	R.
32.	de la Reyna		1. onza	1	1
32.	Rosada		2. libras	4	4
64.	Zumo de Agrad		4. libras	2	
72.	de Limon		4. libras	2	4
<u>Naxares</u>					
24.	Rosa seca		6. libras	1	1
48.	Solutivo		12. libras	4	4
32.	Oximiel Simple		6. libras	1	4
36.	de Cidra		5. libras	3	6
36.	de Limon		5. libras	3	6
36.	de Althea		5. libras	3	6
36.	Miel rosada		5. libras	3	6
24.	de Blanca		8. libras	1	4
20.	Rosella		2. onza	5	
<u>Electuarios y Coctractos.</u>					
8.	Confecion de gentil Cordial		3. libras	3	
8.	Famarindos		1. libras	1	
11.	Diacatalicon		1. libras	1	3
300.	Opiata de Masderall		3. libras	37	4
12.	Pulpa de Casia		1. libras	1	4
4.	Fenaca		2. libras	1	
12.	Saturans		1. libras	1	4
4.	Oxozus		2. libras	1	
<u>Sales.</u>					
12.	Nitro		1. libras	1	4
120.	de la Higuera		4. libras	60	
16.	Cremon		1. libras	2	
25 lb.	Azucar		2 1/2 libras	4	5 1/2
<u>Espiritus</u>					
				L ^o 149. 7. -	

De la buelta

P. 149. 7.

3. de Nitro Dulce
72. Vino Emetico

3. onza
2. " d. " 18

Balsamos y Fintunas.

22. Aceo
3. Catolico
80. Fermentina
2. Copaiba
20. Calatasa
3. Anodino

1. " d. " 2. 6.
2. " d. " 6
1. " d. " 2
1. " d. " 2
1/2. " d. " 2
2. " d. " 6

Pobros.

1/2. Alumbre Crudo
2. Flox Azufre
1. Ojos Cangrejos
3. Incienso
1/2. Precipitado rubio
2. Mercurio Dulce

1. " d. " 1
2. " d. " 4
2. " d. " 2
1. " d. " 3
2. " d. " 3
4. " d. " 1

Azeytes.

24. Rosado
8. Violado
64. Almendras sin fuego

6. " lba. " 1.
1. " onza " 1
12. " lba. " 6.

Ynguentos

24. Blanco
16. Basalicon
12. Mercurio Comp.^{to}
16. Estoraque
16. Rosado
16. Althea

8. " d. " 1. 4
6. " d. " 6
16. " d. " 1. 4
16. " d. " 2
6. " d. " 6
6. " d. " 6

Emp.^{tos}

4. Diaguilon Gomado
9. Parras con 4. mercurio
8. Confortativo
2. Mucilagos
3. Estomaticon

12. " d. " 3
24. " d. " 1. 3
16. " d. " 1.
16. " d. " 2
16. " d. " 3

Simples

20. Manna	16. lib ^{ra}	2.	4
3. Alcanfor	2. onza	1.	6
20. Chicoria	8. lib ^{ra}	1.	2
32. Malva	8. id.	2.	
16. Zanza	4. id.	1.	4
48. Simientes frías	8. id.	3.	
3. Espenma	2. onza	1.	6
2. Sen	20. lib ^{ra}	2.	

P.^o 208. 6. -

Lima y Enero 16. de 1800

Luis de Montes

Recivi las Medicinas q.^o aqui se prescan Ca Maó
16. de Enero de 1800

Jose Donato Perez

Con mi Inter.^o

Antonio Mealla-Morales

Recivi del Señor D.^o Josef Man. de Tagle
Trasaga, Cav.^o de la R. Disting.^{da} oñ de Carlos 3.^o Comis.^o
de Guaya y Ministro de Marina D. ocientos
ocho pesos y seis n.^o por el importe de las Medicinas
que con arreglo a los precios estipulados en la contrata

celebrada por mí con la Maxima, he' subministrado
para repuesto de la casa de la frag. de S. M. nombrada
la Castor, alias, la Marq. de Moño; y para q. conite
firmo este en la somisaria de Guernay. Maxima
de Lima y Enero 18. de 1800.

Son 208 p. 63.

Luis de Montes

V. B.
Fran. de S.
C.

Memorias para la Cuenta y Razón
de Dn. Miguel y para la del Sr.
de Detall lo siguiente.

Dos Memos de Papel Blanco.
Una Botella de Tinta
Osteas, y Almofa

Hecho del Excmo. Mg. en el Puerto del Callao 18 de Enero de 1800

Sto. P.
Juan P.
C.

Antonio Medina
M.

N.º 19.

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Sagle Marq.
 Cav.º de la R.ª d'ing.ª orñ de Carlos 3.º Comisario de
 Guerra y Marina Veinte y ocho pesos por el importe
 de Dos reman de Papel que al respecto de Catorce
 pesos le he vendido para las atenciones del fontador
 y Oficial de Detall de la Frag.ª Castor, aliau, la
 Marquesa de Osorno; y para q.º conite firmo esto
 en la Comis.ª de Guerra y Marina de Lima y
 Enero 18.º de 1800.

son 28 p.º

J.º B.º
 Fran.º Gil
 Escribano

Rafael Francisco
 Menendez

N^o 30.

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Stagle
 Traraga Cav. de la R. disting. da. om de Carlos 3.^o
 Comisario de Guerra y Marina, un peso y dos
 rs. invertidos en Cueta, Arenilla y oblean
 para las atenciones del Contador de la Frag.
 Castor, alias, la Marg. de Osorno; y para q.
 conute firmo este en la comis. de Guerra y
 Marina de Lima y En. 18. de 1800.

Es f. p. 221.

y q. B.

Fran. Col.

Jose Hernandez

D. M^o Leonardo de la Cendera, Guarda-Almacen gral. de la Plaza y Marina de Buenos Aires y el Callao -

N^o 91.

Certifico q^e Fran^{co} Cruz ha' concurrido veinte sacos de Lona enjuta a raron de real, a y medio cada uno, p^a la Mag^{ta} Castor, y p^a q^e por la Comisaria de Guerra y Marina se le satisfagan los tres p^{tes} de ~~los~~ d. d. d. de esta en el Callao adieu y vive a Enezo de mil ochocientos -

J^o de la Cendera

Hevi al S^r D^o Toribio man^o de Jagle Yzaguas Com^o de la Real, y distinguido ord^o de Carlos 3^o Comi^o de Guerra, virmit^o de War. y Marina, los tres p^{tes} de los n^{os} que constan en la ant^o Certif^o por la com^o de d^o de la castor. Callao 18 de Jun^o de 1700.

Fran^{co} Cruz

son 3 p^{tes} 6 n^{os}.

H. B.
Juan Gil

D^{no} Antonio Media-Aldea Contador de la Cofradia de S. M. nombrada la
 Marquessa de Ormo Alia la Carter; de la que es Comand^{te} el Thon.^{te} de Sa
 do D^{no} Fran. co Al.

N^o 32.

Certifico que en el Dia de la fha. se emplearon en Traces un-
 manpano en la Madera para Viguardar los Diversos de este
 Puq. los Operarios que se operan a continuacion, y es en la
 forma sig.^{te}

Atener

Compl^{nt}. con 20. M^o

	1 ^o	2 ^o	3 ^o	4 ^o
Juan Pedro Plaza	1	2	4	/
Nicolas Sanchez	1	2	4	/
Gregorio Sanchez	1	2	4	/
Marcos Davila	1	2	4	/
Montolo Liger	1	2	4	/
Fernando Lambra	1	2	4	/
Jacinto Guamba	1	2	4	/

Ym. con 18. M^o

Nicolas Figueroa	1	2	2	/
Manuel Moreno	1	2	2	/

Ym. con 10. M^o

Clemente Fello	1	1	2	/
----------------	---	---	---	---

Mozo con 8. M^o

José Lavano	1	1	0	/
Juan Marquez	1	1	0	/
Thomas de los Mayes	1	1	0	/

Compl^{nt}. con 6. M^o

Juan Salgado	1	6	6	/
--------------	---	---	---	---

Los Catorce Formales que surra la Certificacion anterior con los mis

mos que han demorado los Individuos expresados. Para que conste, y se les pue-
sa satisfacer á cada uno la Cantidad que se les señala con esta Abierta del Exorador
hague en el Puerto del Callao Diez, y Ocho de Enero de Mil y Ochocientos.

Nro. Sr.

Juan Gil
Co. Gil

Antonio Pechá-Meda
Pechá

Verifique el Pago en mano propia enterado á cada uno la Cantidad que se le
ñala en la anterior Contijé. fha. 27 de Enero.

Son 27.11. Continúa.
Nro. Sr.
Juan Gil
Co. Gil

Juan Manuel de Agüero
Masaga

A los Ofic.^s may.^s de la Frag.^{ta}
del Rey nombrada la Castor.
Asuntam^{to}

N^o 32.

De 3 pag. de sus sueldos y gratif.^{on}
a mes q. se le ha trabajado p. viaje
a buena Cuenca.

Enviat. a Marina del Sur Callao
19 a Em.^o 1800.
Carg.^{do}

Comand.^{te} el The y D.^{no} Fran. Gil y Gil ha de haver.
a Navio

Por 3 meses de su su.^{do} de 82% p. bas. y m.
Por 8 mms. que se le entenan a b.^a C. p. viaje. 1858-6-
Por d. a la gratif.^{on} 185 p. integ. a mes como
Comand.^{te} 3240-
5098-6

637-2-6

The. de Frag. D.^{no} Jose Moraleda. Por 3 m. de solo la
gratif.^{on} a 67% p. integros a mes q. ha
vuelto en desc.^{to} con la R.^{da} Ha. por lo que
que queda el su.^{do} para cubrir. 1620

202-4-0

Alf.^o de Navio D.^{no} Pedro Barzquez, Por 3 m. de su su.^{do}
a 40 p. bas. y m. p. 8 q. se le entenan
como al Comand.^{te} 1013-17.
Por 3. a la gratif.^{on} de 67% p. integ. a mes 1620

1013-17

1620

2677-17

329-1-17

Cap.^o prov. D.^{no} Fran. Bas. Ayesta Por 3 m. al su.^{do}
a 40 p. bas. solo y m. y m. 930-
Por d. a la gratif.^{on} que el antes 1620-

930-

1620-

2550

318-6-0

2.^{do} Pil. al tiempo y ha. de Com.^{do} D.^{no} Antonio Media Adea ha de haver.

Por 3 m. al su.^{do} a 41 p. bas. y m. p. 8, y m. p. 16, y de
el de la m. a b.^a C. a Plata q. tiene costar.
p. ariz.^{on} que se le entenan a b.^a C. 730-7.
Por d. a la gratif.^{on} que el antes 1620-

730-7

1620-

2350-7

292-6-7

1781-3-30

Otro 2.^o Piloto con
 Campo. Don José de Arriola. Por 2 m. su
 su. de 41 p. condorc. de Ymb. p. 8 y am. p. 16. 890-22. P 11.2

2.^o Conuy. con Campo d. Mariano Rivero Por 2 m. del su. de
 45 p. con dor. a Ymb. p. 8, y m. de p. 16, que
 se le anticipan a bu. cu. ^{tra} a viaje. 980-29.
 Por igual tiempo a la media gratif. a me.
 to de 67 p. integros. 810.
 1790-29. P 223-6

Mae. xviv. Don Juan Fernandez Por el mes de Dic.
 pp. de que le era p. enterado, y tres que se
 le han anticipan a viaje a bu. cu. con su.
 de 40 p. sencillos de. de el Ymb. p. 8. 941-3. P 117-5.
 2.234-2

Se entienda por la Gr. Juan de los Copierados ocho a sie. may.
 por las tres pagas, y gratif. de mes de p. viaje, y alcancen que tienen
 segun se demuestran del anterior asuntam. de mil doscientos trece.
 ta, y quatro p. dos an. diez, y seis mis. a plaza fu. de liquidos. Mi.
 nit. a Marina de A. Lux. Callao 19 de Enero 1800-

Tom 2.234 p. 2 na. 16.m

[Signature]
 Man. de Arriola
 Vasquez

Penultimo.

Die de Porales de

Francisco Ayntof Jose Arriola

Man. de Arriola

Mariano Rivero Pedro Vargueta Man. Fernandez
 Antonio Medina Poca

D.^{no} Antonio Melia-Moya Contador de la Frag. de S. M. nombrada ¹⁴ la
 Longuera de Ormo (Alba) la Cartera; de la que es Comand. el Thom. de Navio
 D.^{no} Fran.^{co} N.^o N. 31.

Certifico que en hacer la diligencia para la Marada, y
 embases de Pan de otro panque, se han empleado los
 Operarios que se expresan p.^o menor, y es en la forma
 sig.^{te}

Operari. con 20^o

	Torn. 2 ^o de P. ^o N. ^o	
Juan Navarro	4.	P. 30
Lorenzo Megalado	4.	P. 30

Ym. con 16^o

Guillermo Manin	3.	P. 6
Thomas Manires	3.	P. 6

Ym. con 6^o

Juan Murarres	5.	P. 3
Juan Aparicio	5.	P. 3
		<u>24</u> " <u>59</u> " <u>4</u>

Los Diez y quatro Formas que surtas la Certificacion anterior con los
 nombres que han servido los Individuos expresado: Vultando de sus Salores Tre-
 tas, y Nueve Pesos, quatro Valer de Plata, h.g. Para que conste, y se le pueda
 justificar a cada uno la Cantidad que se les señala doy esta Abordo del Co-
 manderado Panque en el Puerto, del Callao diez y Nueve de Enero de Mil ochenta
 y tres.

Antonio Melia-Moya


D.^{no} Juan
 co Gil


Verifiquese este Pagam.^{to} en tabla, y memo propia

Segun ord.^a de Intenante a cada uno la cant.^a g.
contra Na aut.^{or} Cena son fha. no cupria =

Son 39. p. 4. m.

V.B
Juan Gil
C.B

Mansel
Baraga

Al
Exmo Señor.

Suplico por la Co
misaria la gratificacion
que pide -

OSORNO

El Supten ^{te} ^{co} Fran Guexero q se cu-
den de N.E. se halla ya embarcado en la
Frag^{ta} Canton p^a seguir la expedicion pro-
yectada, pide se le abonen por la Comisaria
de Guerra las tres meses de Gratificacion
e de sueldo q a los demas oficiales se les ha
satisfecho.

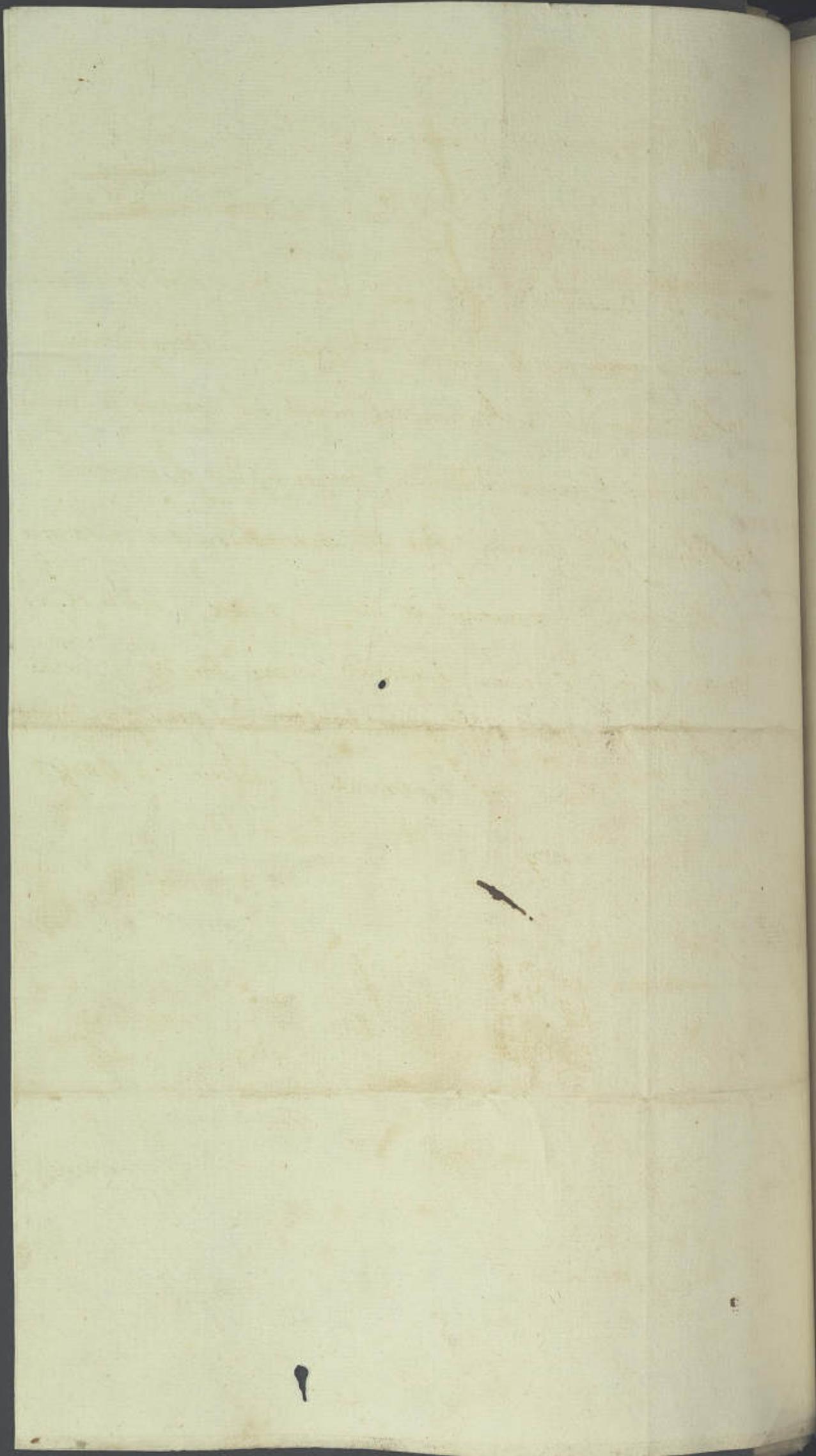
Expo q V.C. daxe la correspondien-
te orden p q asi se verifique.

Al
Vno Sr que. a N.C. m^o D. Lima
y Enero 18. de 1800.

Exmo Señor

Diego Godoy

Al
Exmo Sr Vaxey de esta
y unos y otros de Osorno.



son

Poner el que aviso firmo al S.^o J.^o José Manuel de
 Sagie Yruga Cao.^o de Su Real, y distinguida ord.^o de
 Carlos 3.^o Comisario de Guerra, vivint.^o de Mar. y Marina
 como nombrado por el Excmo. S.^o Virey á la expedicion
 de los Puercos de Guerra al mando del Capitan de Navio
 D.^o Antonio Gomez Banneda; porcientos dos ps. quarenta y
 ocho de plata su.^o de leguicia, que me corresponden por tres meses
 de la gratif.^o mensual de sesenta, y siete, y medio ps. de
 mes a bu.^o Cuenta mandada librar por D.^o S.^o Excmo.
 con fecha 18 del pres.^o para viaje. Y para que conste,
 y viva en data, al Excmo. S.^o Virey de Bogota
 este docum.^o en Lima 19 de Mayo de 1800.

Con 202 p. 4 n.

Francisco Guerrero

de
 cargo.

Juan Cortazaro Idem, y le conuene el cargo

de un Coy, y alcama P. 102-6-33

Manuel Mendoza Id. sin el cargo de Coy que el antec.^{do} y con el mas haora de 1827.

y el mas. en plata fu. vig. que por suro de asunto se le enteraron demeng en el Pagam. de lo vendido hasta fin setio. 1799, y alcan. so P. 139-7-10

José La Plata Idem como Juan Cortazaro P. 102-6-33

Jedno Ferrari Cubre hexmota Id. como el 2.^{do} a esta clase P. 105-6-33

José Donoso Idem P. 105-6-33

2.^{do} José A. Cavallo Idem P. 105-6-33
980-7-2

Marineros.

Magimiliano Alanco Por 2 m. de un lu.

sete p. vendido de 1.^o setio 1799 g. leora por asunto, hasta fin de dia. el m. año que se le enterad 639-7- P. 79-3-7

Fran.º Rodriguez Idem, y le conuene el cargo de un Coy, por lo que solo alcama P. 76-3-7

Francisco Perez Id. como el 1.^o a esta clase P. 79-3-7

Melchor Solar Idem P. 79-3-7
314-4-28

Grumetes.

Canimiro Callando, Por 23 m. y 1 dia de l.

ha. de en ep. vendido de 30 de setio 1798 g. siner hasta fin de dia. 1799 g. lea asunto 1083-27

Docuemos.

De 12 meses 13 dias de ho. lu. que falta al torn.

Desde 30 de Sep. 1798 hasta 19 de Oct. de set.
 1799 que fue aprehendido 594-15
 De lo p. su. por liquidos satisf. p. en apreh.
 por el Comandante en 3 de Marzo, y 22 de Junio
 1798 143-9
 De lo p. su. por liquidos satisf. p. en apreh.
 de 3 m. referidos su. de 8 p. q. debe suscribir
 multa con arreglo a ord.
 80-
 141-5
 De 127-7 = 956-20
 De 15-7-7

Manuel Sanchez, Fox 3 m. del estado su.
 de 8 p. venido de 1.º Abril 1799 que le crea
 por asuntos hasta fin de Dic. al m. año q.
 se le ordena 423-16

Descuentos.

De 3 m. 23 dias ordho. su. q. afaltado al ser. d. 15
 de Julio 1799 hasta 8 de Oct. al mismo que fue
 aprehendido 177-7
 De lo p. su. por liquidos satisfechos p. en apreh.
 de 26 dias del propio su. que debe suscribir multa
 de 18 de Oct. de Junio 1799 que pasó la ultima
 tercia hasta la fha. con un Decret.
 110-26
 De 297-33 = 125-17
 De 15-5-17

Tomar Franco Fox 21 m. y 28 dias ordho.
 su. desde 19 de Marzo 1798 que sin embargo
 fin de Dic. 1799 que se le asustó 1092-3

Descuentos.

De 7 m. y 17 dias al propio su. que faltó al ser.
 de 20 de Feb. 1799 hasta 7 de Oct. al m. año
 que se puen. bo voluntariamente 396-
 De 4 dias al mismo su. que debe suscribir multa
 desde 16 de Feb. que llegó al P.º hasta la fha.
 esp. con Decret.
 6-3 = 303-9
 De 17 p. su. que venio en 2 pag. especificados p. su.
 Comandante en 22 de Junio 1798 y 18 de Oct. 1799. " 141
 De 528-28 = 66-0-28
 De 97-5-18

Vicente Calderon. Por 2 m^o del p^oor. lu. do
8 p^o desde 1.º Abril 1799 q^e le era p^o asu-
taxo hasta fin de Dic.^e al mismo año que
se le entera

129-17-
252-7-17-

Fibuncio Tannio, Por 6 m^o y 14 dias v^oho. lu.
1.º 17 de Junio 1799 q^e le era hasta fin de
p^oor. Dic.^e que se le entera

304-9-
38-0-9-
188-5-10-

Pares.

Joaquín Lauria, Por 2 m^o del lu. do
venido desde 1.º Abril 1799 q^e le era por
asunto hasta fin de Dic.^e al m.º año q^e
se le entera

264-29-
33-0-29-

Resumen.

<u>N.º de Ind.º</u>		
2 ^o	Ofic. de Man. de lu. do fino	1-352 x 31
3 ^o	Idem de sueldo Temporal	1-428-4-33
3 ^o	Artilleros Man.	1-980-7-2-
4 ^o	Manineros	1-354-4-28-
5 ^o	Inunetes	1-188-5-10-
1 ^o	Pare	1-33-0-25-
<u>24</u>		<u>2.298-7-25-</u>

Alcanzar a la Real Haza de los Veinte, y quatro Ind.º que me. de ant.
asunt.º hasta fin de p^oor. de m.º dos mil doscientos nov.º y ocho p^o siete
xx.º y veinte, y cinco m.º de plata fu.º liquidos. v.º m.º manina de
Sex. Lima 20.º de Enero 1780 =

[Signature]
Man. de la Haza
Yasaga

Variación del am.º asunt.º

Importe del am.º resumen	2.298-7-25-
Se van del Gr.º Fibuncio Tannio q ^e no se p ^o or. en el acto de su p ^o or.	38-0-9
<u>Total lig.º p^o 2.226-7-16,</u>	

Segun se manifiesta en la base am.º queda liquido de alcance p^o el

Pago dos mil dozeienta e setenta e sete p^{as} y diez, y seis más o
para su. le liquidos, cuya cant. se pago en Tabla, y maro proprio con
anuncio a ord.^{no} entendiendo a cada oro. la que le corresponde. Mوند
esta Fragata del Rey la Castor a el Ancla en el Pu.^{to} de
Callao p^{as}. ut supra =

2260 p^{as} 7. Km. 4. 3.

[Signature]
Man. del Rey
Baraga

[Signature]
Man. del Rey

~~_____~~

Faint, illegible handwriting at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Handwritten signature or name in the center of the page.

Partial view of the adjacent page on the right, showing handwritten text including:
D. S.
Corre
ask
9.
All
Dacia
im fo
aha
Denta
Dier
Con m
Anton
Pz
din
m
im
de
vi
fe
Son 8

20

D. Manuel Ferrnandez ^{N.º 37.} Maestro de Viverej de
 la Cor^{ta}. Castell. de San del S. D.º José Manuel de
 Sagte Masaga Casall.º de la R.º y Disting.ª Dñ de Cur-
 tos 3.º Minist.º de N.º Mari.ª y Marina, Recivi de N.º Alexan-
 dro Alon Asentista de Viverej los correspond. p.º quatro
 meses y diaria en el mes de la fecha.

Siento cinquenta y quatro
 qq. de Biscocho. con la dieta q.
 son de 100. - - - - - a 4 p.º 3/4. P. 688. 1. 17.
 nueve qq. de Aina en flor. a 8 p.º. 72. - -
 quatro Harinas de tu Embase - a 8 p.º. 4. - -
 con el nueve Har. de pan blanco a 12 p.º. 7. 11. 73. 4. 17.
 P.º 837 6. -

Declaro por esta mi forma los cargos en virtud de este Cons-
 cimiento y otro q.º por Duplicado se firmados con igual
 fecha p.º en misos efectos y hacer pago al prevenido
 Asentista. A bordo de dicha Cor^{ta} en el P.º del Callao
 a Diez y Nueve de Enero de Mil ochosientos.

Con mi Inter.º

Man. Ferrnandez

Antonio Medina

Recivi del Sr. D. José Manuel de Sagte Masaga, Cav. de la R.º
 disting.ª Dñ de Castell 3.º Comisario de Guerra y ministro de
 Marina, ochosientos treinta y siete p.º y seis n.º por el
 importe de las raciones y quintales de vino cho que cuentan
 del ant.º Convim.º y que con arreglo a lo preado de contrato he
 subministrado, para repuesto y diaria, hasta el dia de la
 fecha, y p.º q.º conte fiamos este en la Com.º de Guerra y
 Marina de Lima y Enero 19. de 1800.

Son 837 p.º 6 n.º

Alexandro Alon

N.º B.º
 Juan de

M. He. de Frag. D. José Moraleda
da, Embarc. de D. en la Frag. Callao

N.º 38.

Asintom.

De la media paga vueltu. y un mes de
la gratif. or mera, Criado, y rac. regun
sup.º Dec.º de S. E. of.º de 19 de Corr.

minim. suamias el Sur Callao
20 de Enero de 1800.
Carq.º

The. de Frag. D. José Moraleda ha de haver.

Por 4 meses a la mitad del su.º de 65 p. condeñ.
ordinario de Ymb. por 8 y m.º por 16, q. ven
delados a la Real Hacienda pertenec. al mes de
Dici. p. p. que deso se abona se, y 3 que
se le hanicipan a bu.º cu.º para viajer.º

344-18-

Por 31 dias a la gratif.º de 18 en la
perteneciente al mes de Dic.º que deso
de abonarse con el desc.º de 1 y m.º

540-20-

Por 31 dias a la racion a 1/2 de correspond. a
1/2 de mer. y a la mera q. se le ha onad.

46-17-

Por un mes del Salario un Criado a 21 p. per-
teneciente al mismo mes de Dic.º bas.

162-26-

Ymb.º
Por 31 dias a la racion a 1/2 de correspond. a 1/2 de

46-17-

3.740-30- 217-4-30

Importa la anterior anticip.º y venim.º de cienos dias, y siete p.º de quatro
un.º breves m.º. y plata fu.º liquidos. minit.º suamias el Sur,

Callao 20 de Enero de 1800 =

Con 217 p. A. 30 m

Mano de Fraga
Isaraga

Reciví
José de Moraleda

A los Ofic^{os} de Mar e Ind^{ias}
de la Armada, planas nuevas den.
a las Frag^{tas} del Rey la Castor.

N^o 39.

Asuntam^{to}.

Unmit. Marina el Sim.
Lima 20 de Em. de 1800.

De 2 pagas sus resp. gozes q. se
le hanuripar p^a viaje a bu. Cu. ...

Ofic^{os} de Mar.

2 ^{do} Guand ^o	Fran ^{co} Picon	ha de haver		
		Por 2 pag ^{as} al lu ^{do} de 26 p ^{as} q ^e le amig ^o		
		p ^a viaje a bu. Cu. ta baj ^o Imb y m ^o	291-15	0.36-3-15
1 ^o Camp ^o	Tomas Falconi	Por id. q ^e le amig ^o		0.36-3-15
1 ^o Calaf ^o	Jose Posa	Id.		0.36-3-15
2 ^o Camp ^o	Juan Quintero	Por id. al lu ^{do} de 22 p ^{as}	246-20	0.30-6-20
2 ^o Calaf ^o	Jose Quintero	Idem		0.30-6-20
Cot. de Equipaje	Don ^{te} Pacheco	Por id. al lu ^{do} de 20 p ^{as}	295-9	0.29-3-9
				<u>2002-26</u>

Artilleros

De Pref ^o	Ramon Mateo	Por id. al lu ^{do} de 18 p ^{as} baj ^o	211-25	26-3-25
	Imb ^o			
Ord ^o	Leoncio Paduero	Por id. al lu ^{do} de 16 p ^{as}	188-7	23-4-7
	Arn ^o Ocho	Id.		23-4-7
	Nicolas Los Santos	Id.		23-4-7
	Jose Palacios	Idem		23-4-7
	Antonio Gonzalez	Idem		23-4-7
	Arn ^o Gonzalez	Idem		23-4-7
	Mamuel Albanes	Idem		23-4-7
				<u>191-1-6</u>

-	Pedro José Pimentel Yd.	191-1-6	P. 23-4-7
-	Mariano Morillo Yd.		P. 23-4-7
-	Termin Tapia Yd.		P. 23-4-7
-	Nicolás Señalino Ydem.		P. 23-4-7
-	Platolo Perez Ydem.		P. 23-4-7
			<hr/> 908-6-7

Marineros.

-	Fran. ^{co} Conde Perid. v. l. h. v. 12 p. Yd.	141-3	P. 17-5-9
-	Manuel Manzano Yd.		P. 17-5-9
-	Domingo Morales Ydem.		P. 17-5-9
-	José Velande Ydem.		P. 17-5-9
-	Graciano Pinto Yd.		P. 17-5-9
-	José La Rosa Ydem.		P. 17-5-9
-	Justo Bolteno Ydem.		P. 17-5-9
-	Juan Castro Ydem.		P. 17-5-9
-	Emerg. ^{do} Chumbo Ydem.		P. 17-5-9
-	Anacleto Chumbo Yd.		P. 17-5-9
-	Juan de Dios Siano Ydem.		P. 17-5-9
-	José Colan Yd.		P. 17-5-9
-	Merchor Bergana Ydem.		P. 17-5-9
			<hr/> 229-2-8

Grumetes.

-	Manuel Gallardo. Perid. v. l. h. v. 12 p. Yd.	94-2	P. 11-6-2
-	Jomas Jacome Yd.		P. 11-6-2
-	Carimiro Gallardo Yd.		11-6-2
-	Manuel Sanchez Yd.		P. 11-6-2
			<hr/> 47-4-8

Juan de Dios Salazar Yd.	11-6-2
José Sepedas Ydem.	11-6-2
Juan Crespo Ydem.	11-6-2
Manuel Gallardo Ydem.	11-6-2
M. ^e Manuel Vintimilla Ydem.	11-6-2
Miguel de Torres Ydem.	11-6-2
Antonio Ramos Ydem.	11-6-2
Felipe Garcia Ydem.	11-6-2
Felipe Garcia Ydem.	11-6-2
José Antonia Ortega Yd.	11-6-2
Franc. ^{co} Rivera Ydem.	11-6-2
Juan Dios Gonzalez con racion y sin sueldo	176-2-30

Pagos.

Fernando Passa por id. con sueldo y sueldo	98-27-0	7-2-27
José Secundus Patino Yd.		7-2-27
Manuel Seyra Yd.		7-2-27
		<u>22-4-13</u>

Resumen.

N.º de Ind. ^o		
6	Ofici. ^o Max.	1200-2-26
13	Antillanos	308-6-7
13	Manineros	229-2-9
16	Grumetes	176-2-30
3	Pagos.	22-0-13
		<u>936-6-13</u>

Impone la atencion de las dos pagas que se le dan

a bu. Cuentas para viaje, a los cincuenta, y un Indiv.
 que incluye el anterior apuram. noventa y treinta
 y seis p. Sei xx. y tres más. Plata fu. de los Indiv.
 Manilla a Sus. Callao 20 a Lima 1800=

Son 936 p. 6 xx. 13 más.

Manuel de la Cruz
 Maraga

Variacion a el ant. Total.

Importe del Resumen 936-6-13.

Num. de Plasas dadas en el acto de la

Responsa. Pedro Pablo Sagaregui, p. 2 pag. 7. fu. 22 p.	32-2-26
con el md. de c. y mb. q. se le han asignado y rajea	23-4-7
Art. 2.º Juan. Rafael Rodrig. 2.º for d. del de 16 p. Idem	32-4-7
solo se le asigna 23 p. 4.º y 7.º más. José a Rangas 3.º	11-6-2
Grumetes. José celi, for d. del de 8 p. 4.º	11-6-2
Miguel Estrada e Idem	7-2-27
Yare. Agustín Vizcarra for d. del de 5 p. 4.º	1096-0-16

Neofasa a Ind. no pres.

Art. 1.º Prof.º Ramon uates	26-3-25
oid.º Sevastian uaduenas	23-4-7
Art.º Gonzalez	23-4-7
Grumetes. Canimiro Gallardo	11-6-2
Manuel Sanchez	11-6-2
Man.º Venancio	11-6-2
Miguel a Torres	11-6-2
Felipe Garcia	11-6-2
} 192-2-15	

Siguio Total pago. Peto 923-6-1

Segun se manifiesta a las bases, y cum. ant. quedanon liquidos
 Alcáze para el pago noventa y tres p. Sei xx. un más.
 Plata fu. liquidos cuya cant. se pago en tablas y mano

propias con arreglo a ord.^{na} en terando a cada uno la que le
corresponde. A bordo de la Frag.^{ta} Castor, a el Ancla en el Pu.^{to}
de Callao. Jhas. ut supra =

V. B.
Fran. J. J.

José de Bargas
Bargas

Mas se baxan nueve Pesos q.^e por yerro de numeray.ⁿ se
incluyeron de mas al art.^o de mar José de Bargas, quien lo
recivio la misma Cantidad q.^e el q.^e le antecede; y restan de
efectivo pago en los terminos expresados arriba, novecien-
tos catorze Pesos, seis r.^s y un mrd. de p.^{ta} f.^e lig.^s

Son 214 p.^{ta} 6 r.^s 1 mrd.

José de Bargas
Bargas



25

D.ⁿ José Leandro Cendesa Guanda Almarén guat
ela Plaza y. Marina el Callao

N^o

Certifico que el Maestro Farolero To-
mas Sambrano ha ejecutado la obra
siguiente p.^a la Frag.^a S. M. Carron

Seis Faroles de feña contruidos e nuevo a 20 n. - - - - -	150
Seenta Faros q. ^e ha puesto a 4 n. - - - - -	300
Seis medidas nuevas a 2 n. - - - - -	120
Vn Caldero nuevo con 26 lb. a 8 n. lb. - - - - -	208
Otro idm. enañado y remendado - - - - -	70
Vna Olla p. ^a la Cuisia enañada y re- mendada - - - - -	30
Vna Cuchara y Espumadera remendadas y enañadas - - - - -	30
Vna Caldereta compuesta p. ^a Agua bendita - - - - -	14
Vna medida p. ^a ome y i de Breve - - - - -	20
Vna Unguentera contruida e nuevo - - - - -	100

86-2

y paraq.^e por la Comisaria de Guerra y
Marina se le satisfagan los ochenta y seis
pesos dos reales que van relacionados, di-
esta en el Callao a veinte e Enero de mil
ochocientos.

José Leandro Cendesa

Fueri del S.^o 2.^o mi man. a Jaque Yanaya

Casalleno Ma. A. y deitiny da. n. de Carlos 3.º Comis. de
Guerra, univ. de Pinar. de y manana, los ochenta, y seis pesos
por un. que aganeron Ma. A. con. con. f. con. con. las gras. que
he vendido, y otras q. he comprado para la Inq. ta. Castor.
Y para que come finno vice. Ma. ut supra. =

Son 86 p. 2na.

Thomas Samborom

N. B.

Thomas Samborom

Nal.

Recivi del Sr. D. Jose Manuel de Tagle Vazquez Cavall.º de los
 Reales y distinguida con de Carlos 3.º Com.º Real de Guerra y
 Mismo de Real de Hacienda y Marina en pago p. el ymp.º
 de los Santos oleos p.º la Frag.º del Rey la Cartera; y p.º
 q.º sirva de data al dho S.º Com.º firmo en el
 Callao a 20 de Em.º de 1800

Son 877

Francisco Ayotay

Y.B.

Francisco
 Com.º



N.º 2
 Pleuvi del S.º J.º Tori Juan.º de Fraile Ybaraga Cav.º de
 la Real, y disting.º orden de Carlos 3.º Comis.º de
 Guerra, idmit.º de Hac.º y Manina de unte, y conico p.
 imponte de un Caldero nuevo que he vendido con 25 n.º a
 ocho n.º cada una, para sero.º de la Inag.º del Rey
 la Carbox, y para que comie, y sero.º de data al
 Ex.º de S.º de unmit.º firmo este en Lima lo de
 unmo de 1800.

Son 25 pesos.

Thomas Samborano

J. B.

Juan de
 Pizarro

D. Manuel Ferrnand. Maestre de Vivere
 de la Corv. ^{ta} Marquera de Osorno, de Orñ del
 D.º José Manuel de Tagle Comi.º de Guerra
 Mtro de Art. Har.º y Marina He recibido de
 D.º Antonio Coronel Asentista de Vivere de la
 P.ª Armada p.ª M.º puesto de quatro meses los
 generos siguientes.

Por P.º

Quarenta y ochogg. de Tocino. a 17p 6r q.	852...
Ocho qq. de Arrow. a 10p 4r . . .	80...
Siete D. de Lec Garvanro a 10p 4r q.	73.4
Vente y seis D. de Pallares. a 4p 4r d.	247.
Vente D. de frigosles. a 10	190...
Seis D. de breyte a 11p 4r q.	69...
Ciento quarenta y quatro qq.	
de Lerna a 10r q.	180...
Nueve D. de Sinagre. a 7p @	56...
Ocho qq. de Carbon a 5p q.	40...
Ciento sesenta Gallinas a 8r cada v.	160...
Vente y quatro Carrera a 18r d.	54...
Quatro faneg. de Maiz a 5p q.	20...
Quatro D. de Sal a 3p 4r d.	14...
Diez Cargas de Tallo a 8r d.	10...
Seis D. de Yerva a 2r	12.4

2047.0

De qua partida me hago cargo en virtud de este
 conciam.º y otro p.º Duplicado q. he firmado p.º este
 solo efecto, y para que conite p.º los Oficio Princip.
 de Marina, y se le pueda satisfacer al citado D.º Antonio
 Coronel. Vallao Enero diez y ocho, de mil ochocient e
 Com mi.º Inters.º

Man. Ferrnandez
 R.º 17015.

Antimo Media P.º

D.^{no} Joseph Man. de Sagie Yrasaga Comisario de Guerra
Ministro de S. M. y C. y M. de la Cauda de D. S.
mil, quaxenta y siete pesos de plata suena por el imp.
de los Yverca comendos en el conocimiento de la bta
y p. q. el escand data adicho S. firmo. ene en la Com.
sania de Guerra y Mando del Apoytador del Colli

En 20 de Enero de 1800.
Son. 2047 p. Dip. 1.

Antonio Caxuel

Y. B.
Juan Gil

Don Manuel Fernandez ^{Núm.} Mire Niveces La Tra
 7a L. S. M. Nombada a la Capitan con el Sr. D. Toré Ma
 nuel de Sagle Comisario de Guerra en el R.º H.º de Yama
 yna. He recibido de D. Ant.º Coronel Asentista de Niveces
 de la R.º Arm.ª para la manutencion de la Tripulacion y
 Buq.ª dotacion de Ho. Buque durante la fha. lo sig.

Treinta y ocho arrobas de Car-	
ne fresca	al p. 76.
Una arroba de aceite de	
Comer	al p. 4. 11. 4
	<hr/> 87. 4

De cuyas partidas me hago cargo en virtud de
 este concien.º y otro que por Duplicado he firmado
 Solo p.º este efecto, a bordo de la expresada Frag.ª en el
 Puerto de Callao a veinte y tres de En.º de mil y
 ochocientos.

Man. Fernandez

Con mi Cart.º
 Antonio Pedia Deca

Periti del S.º or.º Toré Man. de Sagle Ysanaga
 Cavallero de la Real, y distinguida Orden de Carlos
 3.º Comisario de Guerra, en el R.º de Yama

ochenta, y siete p. quatro m. un ponce Astero.
Submitt. de hasta el dia de las pas. para la diar.
manunt. on el Equipaje de la Frag. ta Carton, cuyos
prencios son segun contratada. Y para que conste
firmo en el Callao a 20 de Enero de 1800.

Lon 87 p. lxx.

Antonio Coronel

V. B.

Fran^{co} Gil

N^o 45.

D. Sr. Leandro de la Cofeja, Guarda Almacén en grál de la Plaza, y marina del Puerto de Callao.

Certifico que Sr. D. Juan, Alentista de obras de Atarjea de marina ha comprado para la forveta Cánon, los Atarjeses siguientes

	Libras aprox. habidas en	Libras N. ^o
<u>Obras nuevas</u>		
Un Zunchos	11	11
Seis Pernos	13	13
Dos Canchales con cuatro Argollas }	22	22
Dos Abremunimeras	12	12
Un machete	4	4
Una cerradura	3	3
Dos Viragras a la p. ^a	2	2
Dos argollas a la p. ^a	3	3
Veinte y cuatro chavetas ocho anillos	3	3
	1	1
	11 58 ^o	6. 7. 1/2
		13. 9. -

	en P. ^o	en	
<u>Obras de forja</u>			
Un Zunchos	4	4	} 17. 2. -
Un rascador	6	6	
Una cruz y perodica	4	4	
Nueve Raquetas a 10 n. ^o cad. ^a	11	11	
Una Barrera y remperna a 2 1/2 n. ^o	2	4	
Quatro Botadores a 1/2 dem.	1	2	
	37	4 1/2	

Y para q. por la forja y marina se le bique de la cuenta arreglada aforada, soy esta en el Callao a veinte y uno de Enero de mil ochocientos

Leandro de la Cofeja

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Zagle Ybaraga

Car.^{ro} de la R. Disting.^{da} Orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra
y Ministro de Marina, Treinta y siete p.^o quatro y medio
m.^o por el importe de las obras de Herreria, nuevas y re-
composicion que constan de la relacion certificada de la buca
y que con arreglo al precio estipulado en la contrata ce-
brada por mi con la Marina, he executado para la Corveta
La Pastor; y para q.^o conste, firmo este en la Comisaria de
Guerra y Marina de Lima y Enero 24 de 1800 -

Son 37. p.^o 4. 1/2 m.^o

Juan P. Delgado

D^{no} Antonio Pechia-Medea Contador de la Caxeta de S. M. nombrada la Marquesa de Oromo (Alias) la Cañon, de la que es Comand. el Thom. de Sa D^{no} Fran.º Gil.

N^o
Certifico que los Individuos de la Tripulacion Quarmadomy. Deposito que se hallan en este buque han dexado de servir su Vacion en especie desde el Dia primero del Mes Ita. el de la Ita. ambas inclusiver; en cuya virtud son acreedores a ellas en Plata y las que son se declaran en la forma sig.^{te}

Provey

de las su Valor
de America P. l^{ta}

Tit. de Capitan...	D ^{no} Manuel Fernandez	20	P. 3.	P. 6
Contramaestre...	Fran.º de Paula Moreno	20	P. 3.	P. 6
Guardia...	Morlando Navarro	20	P. 3.	P. 6
Condestable...	Manamo Bergara	20	P. 3.	P. 6
Carpentero...	Juan Silluaga	20	P. 3.	P. 6
Alfayate...	José Doroteo Perez	20	P. 3.	P. 6
Deposito			22	4
2.º Piloto de Trina	D ^{no} Andres Cemes	20	3	6
Piloto Encarg. de la Isla	D ^{no} Antonio Perez	20	3	6

Oficiales de Mar

1.º Guardia...	Lorenzo Bula	20	P. 3.	6
2.º Guardia...	Nicolas Figueroa	20	P. 3.	6
Cabo de mar...	Manuel Gonzalez	20	P. 3.	6

Tropa de Mar

Co. 2.º	Fran.º Maria Mochiquen	20	P. 3.	6
1.º Escu. de mar	José Mera Manuel Narvaez	20	P. 3.	6
	mas p. 2.º de su Val. duplicada	20	P. 3.	6

Tit. de Mar

Escriv. de la Comand.	Joaquin Aravola	20	P. 3.	6
	Sumas, y a la buelta	300	56	2

Sumas de la buelta	300	56	2
José Savido	20	P. 3	6
Mam.º foto mayor	20	P. 3	6
D.º Carlos Berqui	20	P. 3	6

Madrid

Comandancia	Pimer Forgera	20	P. 3	6
	Pedro Fullana	20	P. 3	6
	Thomas Delia	20	P. 3	6
	Vicente Garcia	20	P. 3	6
con el brigada del Ch.º	Miguel Martinez	20	P. 3	6

Maumetes

José Antonio Ochoa	20	P. 2	6	
Juan de Dios Carvelas	20	P. 3	6	
con el brigada del Ch.º	Antonio Rodriguez	20	P. 3	6

Tropa de Mantra

ce 2º	José Ferris	20	P. 3	6
	Fran.º Pastor	20	P. 3	6
	Antonio Errero	20	P. 3	6
	Eduardo España	20	P. 3	6
	Fran.º Barrero	20	P. 3	6
	Pedro Ferris	20	P. 3	6
		640	520	0

Las Seiscientas Cuarenta Mazonas Ordin. de America que sumas la Certifi-
 cion anterior son las mismas que han servido los Individuos expresados en el N.º
 Fpo. que al N.º de uno y medio Real cada uno Importan ciento veinte Pesos o
 Plata fuerte. Para que ante, y respueda satisfacer a cada uno la Cantidad
 se les señala hoy la presente Abordo del Expressado buque en el Puerto del
 Señal de Enero de Mil y Ochocientos.

Antonio Media-Adena

D.º J.º
 Juan del

Señalare el Pago en mano propia enterado a cada uno

32
Lidaci que se le señala en la anterior Certificación p.^a lo que respecta
a la dación de Semidas a Platto en el Pto. Herido. Fha. *Supra*.

son 120 p.

Constante
Juan Col
C

Juan de la Cruz
Hidalgo

